



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Secretaría

CALIFICACIÓN AMBIENTAL CAFETERIA-TETERÍA EN C/ SANTIAGO, 6 (EXPEDIENTE 1737/2024)

CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE CAFETERIA-TETERÍA EN C/ SANTIAGO, 6 (EXPEDIENTE 1737/2024)

DOÑA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO, HAGO SABER QUE,

De conformidad con lo establecido en el art. 44.7 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se expone al público, con inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/10/2025, por la que se califica ambientalmente la actividad destinada a **CAFETERIA-TETERÍA EN C/ SANTIAGO, 6 (EXPEDIENTE 1737/2024)**, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los administrados en el portal de transparencia del Ayuntamiento en la dirección : **<https://montefrio.sedelectronica.es/transparency/fc9a751d-1dce-408f-bb86-74df93172048/>**

Lo que se hace público para general conocimiento

En Montefrío, a 4 de noviembre de 2025.

Firmado por: la Alcaldesa. Remedios Gámez Muñoz.